

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA KIYO
FOOD S.A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, al doceavo día del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía que se encuentran ubicada en Guayaquil ciudadela Urdesa, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía KIYO FOOD S.A. Actúa como Presidente de la Junta el señor CEDENO FIGUEROA CARLOS JULIO y como Secretaria Ad-Hoc el NAVARRETE MOREIRA ANDREA STEPHANIE conforme lo previsto en el Estatuto Social, la Secretaria informa a la sala que se encuentra presente el total del capital suscrito de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (800,00 US\$) representados por sus socios que son los siguientes:

Señora CARRILLO PROAÑO KYRA MARIETTA con 560 acciones y la señora YAMAZAKI YAMADA MISAKO con 240 acciones siendo todas las acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. A continuación el Presidente del orden del día que constan en la convocatoria, por tanto pide que se de lectura al primer hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta General deberá resolver los puntos punto del orden del día que dice: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.** La señorita RACINES GARCIA XIOMARA DEL ROCIO en su calidad de Representante Legal de la Compañía y de acuerdo al Artículo 263 de la Ley de Compañías, ha puesto a consideración de la Junta General una memoria razonada acerca de la situación de la compañía durante el periodo 2019. La sala luego de leer el referido informe **RESUELVE** por unanimidad de votos aprobar el informe del ejercicio económico 2019 presentado por el Representante Legal. Acto seguido se pasa a conocer segundo punto del orden del día, que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.** El presidente pone a consideración de los Socios el Balance General y el Estado de resultados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019, para lo cual hace algunas explicaciones del cual se desprende que la compañía no tuvo actividad comercial y por lo tanto no generó utilidad alguna. La sala luego de una corta liberación **RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos en todas sus partes, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y Ganancias presentado a la Junta con lo cual el Presidente pide que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que es: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.** El señor comisario de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías presenta a la Junta General de Socios su informe correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez leído dicho informe La junta de Socios **RESUELVEN:** aprobar en todas sus partes el informe presentado por el señor Comisario. No habiendo otro asunto que tratar. El presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, y leyéndose la misma queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se da por terminada la sesión de Junta General de Socios a las once horas treinta minutos, firmando para constancia en unidad de acto los Socios

concurrentes, el Presidente de la Junta y el secretario Ad-Hoc


Presidente
Carlos Julio Cedeno.
Secretaria Ad-Hoc
CPA Andrea Navarrete M.